SELLO 4º
40. MRS.
FER.ᵗᵒ POR LA GRA. DE DIOS Y LA CONST. REY DE LAS ESP.
AÑO DE
1823.

á Señor ord.ᵃ los S.ʳ D. Fran.ᶜᵒ de P.ᵃ Ramos, D. Roque Vidal, q.ᵉ lo es segundo, D. Pedro Marz. Mancebo, D. Ygnacio Compani, D. Vicente Prieto, D. Felipe Garcia Martorell, D. Antonio Echenique, D. Jose Collados Regidores, D. Pedro Antonio Gomez, Sindico Segundo y acordaron lo siguiente

Sobre la falta de tropas

Vióse un oficio del Sr. D. Fran.ᶜᵒ Trujillo Gov.ʳ militar de esta Plaza int.ᵒ fha. de este dia, en q.ᵉ inserta cuanto le dice el Sr. Almirante de este Depp.ᵗᵒ con referencia á la falta de tropa p.ᵃ cubrir las guardias de la Plaza q.ᵉ se le pedian, pero promete dho. Gefe dará la Marina la del Hosp.ˡ Nac.ˡ interin no salga la Fragata Perla, y q.ᵉ tambien lo hará de la de la Carcel luego q.ᵉ lleguen los ochenta hombres q.ᵉ tiene en Lorca. Y ent.ᵈᵒ por este Ayt.ᵒ acuerda: Se le contente que en atencion á q.ᵉ p.ʳ la Marina se dará la guardia del Hospital, accede este Ayt.ᵒ á dar la de la Carcel, luego q.ᵉ le sea relevada la del Hosp.ˡ, p.ʳ ahora y sin entrar